



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS PARA EL ALUMNADO DE 4º DE SECUNDARIA.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.
2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
3. Comprender la información general y todos los datos relevantes de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.
4. Redactar de forma guiada textos diversos en diferentes soportes, cuidando el léxico, las estructuras, y algunos elementos de cohesión y coherencia para marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.
5. Utilizar de forma consciente en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.
6. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.
7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.
8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de la asignatura será continua. De este modo, la nota final de cada trimestre será el resultado del examen escrito trimestral más la nota obtenida en la prueba oral, en el plan de trabajo y la valoración de la actitud del alumno en clase. Para ir asimilando contenidos pasados, el alumno tendrá que ir repasando temas anteriores, es decir, los contenidos de la primera evaluación forman parte de la segunda evaluación y los contenidos de éstas, de la tercera. Si el alumno suspende en junio, tendrá la posibilidad de recuperar en septiembre. Al ser evaluación continua, la nota de la evaluación final será la nota obtenida en la tercera evaluación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS PARA EL ALUMNADO DE 4º DE SECUNDARIA.



Para calificar al alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Observación directa del alumno en clase.
- Actitud diaria hacia la asignatura.
- Comportamiento y asistencia a clase.
- Valoración del trabajo individual desarrollado en el plan de trabajo trimestral.
- Valoración de los resultados obtenidos en las diferentes pruebas y controles.

Se realizarán:

- Pruebas escritas u orales de adquisición de vocabulario.
- Pruebas escritas u orales de adquisición de conjugaciones.
- Pruebas escritas generales (gramática, expresión y comprensión escritas).
- Pruebas de comprensión y expresión orales.
- Control del trabajo personal y participación en clase.

El porcentaje asignado a cada aspecto evaluable de la materia es el que sigue:

- Los exámenes/controles escritos, supondrán el 60% de la nota final de la evaluación. Máximo 6 puntos.
- Las pruebas orales, el 20% de la calificación. Máximo 2 puntos.
- El plan de trabajo, el 10% de la calificación. Máximo 1 punto.
- La actitud en clase, el 10% restante de la nota de la evaluación. Máximo 1 punto.

Los alumnos siempre quedarán avisados con antelación sobre la fecha de realización del examen. Los exámenes se harán trimestralmente. Durante el trimestre se harán pruebas de diferente índole para ir comprobando el estudio del alumno. En el caso de que un alumno copie durante un examen, suspenderá automáticamente la evaluación.

Todo alumno que no se presente a un examen (sea éste del tipo que sea) estará obligado a realizarlo el primer día que se incorpore al centro (traiga justificante médico o no) y no en una nueva fecha a convenir.

La prueba extraordinaria de Septiembre consistirá en un examen escrito que versará sobre aquellos contenidos que aparezcan en el Informe Individualizado del alumno que se entrega con las notas de Junio. Dicha prueba constará de tres bloques: gramática y vocabulario, comprensión escrita y expresión escrita.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS PARA EL ALUMNADO DE 4º DE SECUNDARIA.



RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA Y PLAN DE REFUERZO

En el caso de que un alumno no consiga superar la materia en el proceso de la evaluación continua y siga suspenso en junio, realizará una prueba extraordinaria en septiembre. Para ello, el profesor entregará al alumno suspenso un informe con las indicaciones a seguir con el fin de recuperar la asignatura en septiembre. Esta prueba será individual, cada uno de los alumnos tendrá que ponerse de acuerdo con la profesora para saber qué es lo que tienen que reforzar.

Aquellos alumnos que tengan la materia suspensa de cursos anteriores podrán hacer exámenes trimestrales para ir recuperando la asignatura por partes. De este modo, habrá tres exámenes, en diciembre, marzo y junio. Si la nota media de esos tres exámenes es de 5 o más puntos, se recuperará la asignatura. Los alumnos podrán aprobar la materia pendiente de cursos anteriores al superar la correspondiente a un curso anterior.

Cuando la situación académica de un alumno sea claramente insuficiente se tomarán las medidas necesarias a fin de llevar a cabo un Plan de refuerzo en casa que le garantice, en el menor plazo de tiempo posible, adaptarse al ritmo académico del grupo. El procedimiento de refuerzo en casa es una medida especial de carácter ordinario en la que los padres del alumno se comprometen por escrito a apoyar en casa las actividades de refuerzo propuestas por el profesor de área.

OBSERVACIÓN: En caso de confinamiento, algunos criterios y estándares serán modificados.